

8042 *RESOLUCION de 24 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Ilmos. Sres.: Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, dictado en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Acuerda el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE a los diecisiete aspirantes que se relacionan en el anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en las pruebas selectivas.

Dichos funcionarios deberán prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de

abril, y deberán tomar posesión del destino que les sea asignado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, apartado d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 24 de abril de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	DNI	Fecha de nacimiento
A03CO111	Ana Sopeña Pastor	14.945.105	2- 5-1959
A03CO112	Rafael Cortés Pérez	2.022.672	14- 6-1940
A03CO113	Pedro Marzabal Martínez	46.303.059	16- 3-1946
A03CO114	Maria Concepción García-Rozas Hornedo	1.491.490	3- 7-1954
A03CO115	Eduardo Rodríguez Mosquera	50.402.961	8- 8-1951
A03CO116	Paz Santamaria Hergueta	1.488.910	25- 1-1954
A03CO117	Odón Paila Sagues	5.349.814	19- 9-1956
A03CO118	Carmen Lillo Alvarez	1.495.474	6- 3-1957
A03CO119	Francisco Javier Rubio de Urquía	2.698.886	20- 7-1957
A03CO120	José Luis Blasco Blasco	1.333.638	18- 5-1943
A03CO121	Mercedes Lasso Licerias	50.944.409	23- 9-1957
A03CO122	Pedro Miguel Pascual Fernández	5.222.879	8- 5-1957
A03CO123	Pilar Muñoz Juncosa	17.148.217	14-10-1958
A03CO124	José Ramón del Valle Portillo	27.281.295	18- 3-1958
A03CO125	Joaquín Bellmunt Roig	37.294.470	13-12-1944
A03CO126	Angeles Bosch Jiménez	5.376.083	13- 8-1960
A03CO127	Isabel Ramírez Núñez de Prado	2.705.035	24- 1-1958

MINISTERIO DE DEFENSA

8043 *REAL DECRETO 617/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado.*

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Pedro Méndez Mercado, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

8044 *REAL DECRETO 618/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado.*

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de

creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don David Méndez Mercado, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de mayo de 1985, continuando en su actual destino.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

8045 *REAL DECRETO 619/1985, de 3 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Caballería, don David Fernández Teijeiro.*

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, don David Fernández Teijeiro, pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA